



R-DNAT-2023-0472  
SALTA, 13 de abril de 2023  
EXPTE. N° 10.278/2023

**VISTO:**

La presentación de la Dra. Anahí M. Alberti D'Amato, Coordinadora de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la Delegación Cafayate; y

**CONSIDERANDO:**

Que a través de la misma la Dra. Alberti D'Amato solicitó autorización para realizar una jornada de capacitación dirigida a los docentes de la Tecnicatura arriba mencionada, la cual se llevó a cabo el día viernes 31 de marzo en la ciudad de Cafayate.

Que – para ello – fueron convocados el Personal de Apoyo Universitario de la Dirección Administrativa de Alumnos y del Departamento Docencia de la Facultad de Ciencias Naturales, quienes brindaron información sobre los diferentes trámites administrativos que deben realizar los docentes y estudiantes de la Delegación Cafayate.

Que a fs. 01 se detalla el listado del P.A.U. y docente que estuvo a cargo de las actividades realizadas en el marco de la resolución R-CDNAT-2022-0545, referida al Programa de Política Académica de esta Unidad Académica.

Que a fs. 03, la TSAGU Sandra Gómez a/c de la Dirección Administrativa de Docencia, eleva el informe de los temas abordados, relacionados con el área.

Que a fs. 04-05 el Sr. José Lera, Director Administrativo de Alumnos hace lo propio, respecto a su área de incumbencia.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- CONSIDÉRESE** autorizada la Jornada de Capacitación dirigida a los docentes y estudiantes de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura que se dicta en la Delegación Cafayate, organizada por su Coordinadora, la Dra. ANAHÍ M. ALBERTI D'AMATO, realizada el día viernes 31 de marzo en la ciudad de Cafayate.

**ARTÍCULO 2°.- RECONOCER** y **AGRADECER** al personal que figura más abajo, por la capacitación sobre los diferentes trámites administrativos que deben realizar los docentes y estudiantes de la citada Delegación:


- **Dra. Anahí ALBERTI D'AMATO:** "Acreditaciones".
- **TSAGU Sandra del Valle GÓMEZ** y **Sr. Juan Pablo LÓPEZ AGUIRRE** (Dirección Adm. de Docencia):

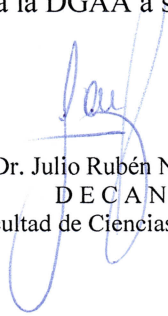


R-DNAT-2023-0472  
SALTA, 13 de abril de 2023  
EXPTE. N° 10.278/2023

- Concursos Docentes: Reseña del Reglamento para la Provisión de Cargos Regulares de Profesores (Res.CS N° 350/87 y modificatorias; Reglamento para la Provisión de Cargos Regulares de Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares de la Docencia (Res.CS N° 661/88 y modificatorias).
- Circuito administrativo y requerimientos: Solicitud de Inscripción; confección del currículum vitae de acuerdo a la reglamentación vigente; presentación de la documentación probatoria y plan de trabajo en soporte técnico (para el caso de los cargos de Profesores); lineamientos generales sobre la instancia de oposición (entrevista, características y duración de la clase); formas de notificación: electrónica y presencial; manejo de la página web de la FCN y de la UNSa (sobre todo el Boletín Oficial).
- **Lic. Pamela Guadalupe FUNES** (Dpto. Docencia):
  - Preparación del Power Point conteniendo la información brindada a los asistentes y listado de preguntas frecuentes en atención al público.
- **Sra. Claudia Evangelina GÓMEZ** (Dpto. Docencia):
  - Organización del material para distribuir entre los participantes (Reglamentos, Formularios, Guía de Procedimientos, etc.).
- **Sr. José Leonardo LERA y Sr. Rubén Gerardo ROMERO** (Dirección Adm. de Alumnos):
  - Ingreso y manejo de la interfaz Autogestión de SIU-GUARANÍ.
  - Fechas relevantes en el Calendario Académico.
  - Importancia de la observancia y cumplimiento de los plazos en la carga y cerrado de Actas de Cursado y las de Promoción.
  - Se tomó conocimiento de la problemática de cursado de materias como resultado de situaciones particulares de las cátedras (principalmente por cobertura de cargos docentes); dictado de las mismas y excepciones del cumplimiento del calendario.
- Atención de consultas sobre situaciones particulares de los alumnos.

**ARTÍCULO 3°.-** HÁGASE saber a quien corresponda, notifíquese a los aquí mencionados, publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y siga a la DGAA a sus efectos.  
aim

  
MSc. Ana Liliana ZELARAYÁN  
Secretaría de Articulación Institucional  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén NASSER  
D E C A N O  
Facultad de Ciencias Naturales